## **RETIRO DE ASIGNATURA**

Área: Oficina de Registros Académicos

**Descripción:** El retiro de asignatura es el proceso mediante el cual el estudiante que, habiéndose matriculado en el semestre vigente, solicita retirarse de una o más asignaturas.

Alcance: Dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad.

## **Consideraciones:**

- a. El trámite debe ser efectuado desde la segunda semana de clases hasta antes de los exámenes parciales.
- b. No procede el retiro de:
  - Asignaturas desaprobadas.
  - ✓ Asignaturas que se encuentran en situación de deficiencia académica.
  - ✓ Asignaturas pendientes de semestres anteriores
- c. El retiro de una asignatura y/o asignaturas no implica disminución en el importe del pago de sus pensiones.
- d. A partir de la aprobación del expediente, se procederá a la anulación de la o las asignaturas de la base de matrículas del semestre.
- e. El estudiante matriculado que no asiste a clases sin haber realizado el trámite respectivo, el docente le consignará la nota CERO (00) en los Registros de Evaluación del semestre.
- f. El estudiante debe informarse en su Portal Académico (Intranet Académica) sobre el resultado de su requerimiento y/o en la Mesa de Partes Virtual.

	соѕто			
Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual/ Utilizar formato establecido		S/. 10.00		
2. Recibo cancelado por el derecho				
Duración	TRES (03) días hábiles			
Presentación  Y Entrega  Mesa de Partes Virtual  Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos  https://www.administracion.usmp.edu.pe/  Horario de Atención:  lunes a viernes  09:00 am a 09.00 pm.				